

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan - Tolima	Proceso : EJECUTIVO SINGULAR Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Demandado: MARIA GLADYS SANCHEZ MOLANO Radicación: 2017-00011-00 Asunto: Decreta mediada
--	--	--

JUZGADO PROMISCOUO MINICIPAL

Valle de San Juan Tolima mayo veinticuatro
(24) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional por la apoderada de la parte demándade se decretar. El embargo y secuestro de las sumas de dineros depositadas en una cuenta corriente, de ahorros, o que a cualquier otro título bancario o financiero posea, MARIA GLADYS SANCHEZ MOLANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. CC28917302; en los siguientes establecimientos financieros.

A. BANCO GNB SUDAMERIS SEDE IBAGUE-TOLIMA;
serviciocliente@gnbsudameris.com.co.

Elabórese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA